

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Redaccion de este periódico, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franco el porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de Palencia.

Núm. 296.

El Excmo. Sr. Ministro de Estado con fecha 31 de octubre último me comunica la Real orden siguiente.

La Reina nuestra Señora ha tenido á bien ordenar que se forme y publique para el próximo año una guia de todos los Caballeros y Comendadores que existan de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica; y no pudiendo hacerse esta con exactitud por las asambleas de dichas Ordenes por ignorarse en ellas los que han fallecido, es su Real voluntad que por medio del Boletin oficial de esa provincia invite V. S. á todos los Caballeros supernumerarios de la primera de dichas Ordenes, y á los Caballeros y Comendadores de la segunda que residen en la misma á que le presenten sus títulos en un breve plazo, de los cuales tomará V. S. razon y devolverá acto continuo á los interesados, anotando en relaciones separadas, que remitirá á este Ministerio, los nombres de estos y las fechas en que les fueron expedidos aquellos; no siendo necesario el invitar y formar relaciones de los Caballeros Grandes Cruces y de los Comendadores de número ó pensionados de Carlos III, por constar la antigüedad y los nombres de todos ellos en las oficinas de las asambleas.

Lo que se inserta en este periódico oficial para los fines que en la preinserta Real orden se previene. Palencia 11 de noviembre de 1848.—Joaquin Escario.

Núm. 297.

El Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, me dice con fecha 18 de setiembre lo que sigue:

En 20 de agosto último se trasladó á V. S. la Real resolución que agregaba á la Direccion de mi cargo el ramo de caminos vecinales. La suma importancia que el Gobierno de S. M. atribuye á la construccion y reparacion de las vias interiores de comunicacion de toda especie, decidió su ánimo á aliviar á la Direccion general de Obras públicas de los negocios relativos á caminos vecinales, para que así pueda ocuparse asiduamente de las carreteras generales y provinciales; y tuvo á bien cometer aquellos á la de Agricultura, Industria y Comercio. Este cambio no ofrecia, por otra parte, inconveniente alguno, puesto que la construccion y reparacion de los caminos vecinales puede egecutarse con entera independencia de las carreteras generales y provinciales, así res-

pecto al trazado como en cuanto á los medios de llevarlos á cabo, y aun de los agentes encargados de su egecucion, los cuales, segun el Real decreto de de este mes pueden pertenecer á una clase distinta de la de los ingenieros de caminos, canales y puertos. Además, los caminos vecinales contribuyen tan poderosa y eficazmente al fomento de la Agricultura y del tráfico interior, que nada tiene de irregular que de ellos se ocupe la Direccion encargada de estos dos ramos importantes de la administracion pública. Diré aun mas, y es que la idea de estender y multiplicar las buenas vias de comunicacion interior es el pensamiento económico mas fecundo y de resultados mas prontos y eficaces, para elevar á la España al grado de prosperidad que privilegiadamente se halla predestinada por la Providencia. Quizá será ocioso detenerse á demostrarlo á una autoridad ilustrada, que habrá tenido y tendrá frecuentes ocasiones de convencerse practicamente de esta verdad; pero el deseo y el deber de facilitar el cumplimiento de las intenciones del Gobierno de S. M. me obligan, no tan solamente á comunicar á V. S. los superiores preceptos, y á recomendarle su inmediata y esmerada egecucion, sino tambien á procurar su conviccion completa sobre la superior importancia de estos medios de fomento.

V. S. conocerá que si bien la España, por hallarse colocada á la estremidad occidental de la Europa, goza de mas independencia política que otros paises, este mismo alejamiento sería perjudicial, si nuestro pais tuviese necesidad de procurarse la mayor parte de los medios de existencia á fuerza de cambios numerosos y frecuentes con las demas naciones. Pero no es así: la Peninsula española es un pais eminentemente agricultor, y susceptible de una copiosa variedad de productos, con los cuales puede asegurar los principales medios de subsistencia de sus habitantes, cabalmente por la misma razon de que los suministran generalmente la agricultura y sus artes accesorias. Para persuadirse de estas verdades basta observar que España está comprendida entre los 36 y 44.º de latitud boreal, esto es, en la mas templada zona; que tiene numerosas y elevadas cordilleras que sirven de límites á espaciosos y fecundos valles bañados por corrientes mas ó menos caudalosas, lo que contribuye con la variedad de climas á la variedad de la produccion. Un pais sobre cuyo suelo derramó la providencia tantos gérmenes de prosperidad material, puede mas facil y permanentemente que los que son por esencia manufactureros, y han de ejercer su industria sobre primeras materias que su suelo no produce, asegurar el orden y bienestar interior contra los funestos efectos ya de la estremada miseria, ya de necesidades desmedidamente creadas.

En estos últimos países la invención y perfección de las máquinas, que simplifican y ahorran el trabajo del hombre; la posibilidad de producir en toda época, en toda estación y á todas horas; la acumulación bajo un techo de gran número de operarios dotados de diferente capacidad física y moral, la desigualdad de los premios y goces que aquella misma desigualdad requiere, y los consiguientes celos, envidias y deseos inmoderados á que esto dá lugar, las necesidades que crea, la calidad de objetos producidos, que de ordinario no son alimenticios, y lo precario de la adquisición de las primeras materias, y de los consumos en estensa escala, son causas que amontonan grandes calamidades para el día en que una perturbación en la producción ó el consumo, dejan sin medios de existencia á tantos individuos como crecieron, se multiplicaron y se llenaron de necesidades á la sombra de la producción fabril.

En las naciones por esencia agricultoras como acontece á la España, no son tan de temer estos resultados funestos. La invención y perfección de las máquinas destinadas á la agricultura no simplifican las operaciones ni aumentan los productos de un modo tan prodigioso como las de las que emplea la industria manufacturera; y la imposibilidad de acelerar el lento curso de las estaciones unida á la frecuencia con que los meteoros hacen ineficaces la actividad, inteligencia y esfuerzos del labrador para aumentar sus cosechas, son causas que estrechan los límites de la producción agrícola de un modo desconocido para la industria fabril. Y aun suponiendo que la producción en la agricultura llegase á ser excesiva, todavía, como sus productos son por lo comun alimenticios, y los precios bajan con la abundancia del género, los efectos del hambre nunca serán tan intensos en la población agrícola como en la fabril. Por otra parte la industria fabril que se desenvuelve en el mismo suelo que produce las primeras materias que la alimentan está menos espuesta á una perturbación por falta de estas materias que la que ha de comprarlas al extranjero. Es, pues, una gran merced la que nos ha dispensado la Providencia colocándonos en un país donde pueden acrecentarse y variarse indefinidamente los productos de la tierra; y el Gobierno de S. M. penetrado de este inmenso beneficio, quiere por una parte dar á conocer que sabe apreciarlo, y hacer por otra que los Españoles saquen de él todo el fruto posible. La dificultad consiste en atinar con el camino que mas directamente conduce á la mejora de nuestra agricultura y al progreso de las artes que á ella y á las demas producciones naturales del suelo han de deber su desarrollo. El Gobierno de S. M. ha considerado que debia fijar principalmente su atención para conseguir aquellos fines, en las comunicaciones interiores, de que los caminos vecinales forman una importantísima parte; y la razón de esta preferencia es fácil de probar.

Aunque, como acaba de verse, no son tan temibles los efectos de una producción excesiva en la industria agrícola como en la fabril, siempre es altamente importante que no falte consumo á los productos, cualquiera que sea su naturaleza; y precisamente suale acontecer lo contrario entre nosotros respecto de ciertos productos, y de localidades determinadas. La desigualdad de los climas entre los diferentes valles y cordilleras que reunidos forman la zona en que la España está comprendida, y la escasez ó inoportunidad de las lluvias que con frecuencia se experimentan en muchos puntos, son causas que se oponen, ya á la producción, ya á la variedad de los frutos en los parejes donde se verifican tales fenómenos. En las provincias de Castilla suele presentarse una copiosa cosecha de cereales, al mismo tiempo que en las de Andalucía no tienen granos suficientes para el consumo y abundan por otra parte en aceite de que carece Castilla, porque siendo su clima menos benigno que el de Andalucía, no crece allí el olivo con tanta profusión y lozanía. ¿Cuál será el medio mas eficaz de nivelar en unas y otras provincias los productos con los consumos, y hacer que cada una disfrute á precios cómodos de los frutos de las otras? Disminuir el precio de los transportes construyendo vias cómodas de comunicación. Hay mas, satisfechas así las necesidades de las diferentes provincias en cuanto al surtido de los objetos que recíprocamente pueden facilitarse, quedará á cada una un sobrante que estará dispuesta á cambiar con

otros géneros extranjeros que ó no produce, ó no puede producir sin graves obstáculos su suelo. ¿Cuál será el medio eficaz de llegar fácilmente á esta nueva y ventajosa permuta? Facilitar las comunicaciones interiores para que llegando los frutos sin gran sobreprecio á los puertos, puedan concurrir con los de otros países en los mercados extranjeros. Dada esta primera facilidad, y viendo el cosechero que despacha á mejor precio el género de buena calidad que el de mala y mediana, estudiará y admitirá gustoso los métodos de mejora y perfección que en vano se pretenderá hacerle adoptar mientras que los beneficios no correspondan á sus desembolsos y desvelos.

Esto no es decir que al proponerse el Gobierno y sus agentes elevar nuestra agricultura al grado de prosperidad de que es susceptible, fijen exclusivamente su atención en las comunicaciones interiores, olvidando absolutamente los demas medios conocidos para mejorar la condición física y moral de los agricultores, multiplicar, variar y perfeccionar los productos. No es esta en manera alguna la intención del Gobierno. Lo que desea sí, es, que sin descuidar tales medios presten las autoridades una atención especialísima á las vias de comunicación generales y locales, porque es de esperar que con ellas sea de mayor intensidad y rapidez el fomento que se dé á nuestra agricultura que con los otros medios ya materiales ya morales que mas ó menos directamente se encaminan al mismo fin. Entre los primeros figuran en primera línea, respecto de muchas provincias, la propagación de los regadíos. En los países comprendidos dentro de la zona regable como lo está España, y donde las lluvias suelen escasear ó no venir con la oportunidad conveniente, los riegos artificiales proporcionan entre otros beneficios, el de poder variar las producciones, y facilitar la alternativa y rotación de las cosechas; mas aunque esto puede suplir hasta cierto punto la falta de comunicaciones, nunca sus resultados son tan ventajosos y estensos. Es cierto que un terreno que de secano no produce mas que un género de frutos, llevará varios desde el momento en que reciba riegos, y ni habrá por consiguiente necesidad de acudir á largas distancias para realizar ciertas permutas, ni tanto riesgo de que la producción del fruto primitivo exceda al consumo pues se aunan para impedirlo el menor espacio que se destina á dicha producción y el acrecentamiento de la población consumidora, debido á la variedad de los frutos. Pero no es menos evidente que muchos de estos necesitan un mercado mas estenso que el que puede proporcionarles una reducida localidad, y en tal caso solo las buenas comunicaciones pueden llenar completamente el objeto. Por otra parte hay comarcas donde en secano se obtienen pingües cosechas de un solo género de frutos, como acontece en Castilla respecto de las cereales, con muy pocos gastos, los cuales crecerían inmensamente generalizando los riegos, con el solo fin de alcanzar la variedad de producciones, y asegurar así el consumo de cada una de ellas. Pues bien, las comunicaciones interiores sirven para ahorrarse en mil circunstancias estos inmensos gastos, puesto que se obtiene con ellas la fácil salida de los frutos que lleva casi espontáneamente el suelo, con ahorro de trabajo y capital. Finalmente, la preferencia que en general merecen las vias de comunicación sobre el establecimiento de los regadíos respecto del aumento general de la riqueza de España, queda demostrada con solo observar, que los terrenos susceptibles de ser regados están circunscritos á localidades de corta estension, relativamente á la superficie del reino, y las comunicaciones pueden con cortas escepciones establecerse por todas partes.

Otro medio material de fomentar nuestra agricultura consiste en promover la producción en muchos terrenos fértiles, pero incultos, por medio de la formación de poblaciones rurales. Este medio es seguramente adoptable en muchos puntos; pero en cuantos otros la falta de comunicaciones se opone y opondrá mientras subsista, á que en ellos se fige y desarrolle la población!

Entre los medios morales de dar impulso á nuestra agricultura puede considerarse como principal la propagación del saber en la clase agricultura desde la enseñanza primaria elemental, hasta el conocimiento de los teoremas de la ciencia agronómica y de sus aplicaciones prácticas. Mas la experiencia hace ver que los esfuerzos de los Gobiernos para

conseguirlo suelen estrellarse, cuando falta el punzante estímulo del inmediato interés privado. Un labrador pobre, padre de familia, que puede sacar algún fruto de su hijo desde la tierna infancia, rara vez se cuida de enviarle á la escuela: un agricultor que se ahoga en sus trojes, por falta de consumo, mira con desden los métodos que enseñan á acrecentarlos y mejorarlos. Establézcase buenas comunicaciones que faciliten el despacho, y pensará el primero desahogadamente en la educación de su hijo; y el segundo se dedicará con pasión al estudio de la agricultura. Entonces será cuando la mano protectora de la administración aproximando la instrucción á los particulares, poniendo á su alcance lo que aisladamente y entregados á sus meras fuerzas les sería imposible ó muy difícil adquirir, sacará el Gobierno de sus tareas todo el fruto que apetece.

Estos ejemplos pudieran multiplicarse indefinidamente, y estudiándolos con cuidado se llegará á deducir, que facilitar las comunicaciones interiores, es el pensamiento económico que mas presente deben tener en España las autoridades encargadas de mantener el orden público y de impulsar el fomento de la riqueza; pues que la ejecución de este pensamiento ha de dar por resultado la mas eficaz mejora en todos los ramos de que la administración se ocupa.

En todas las naciones hay un pensamiento, una medida capital económica que conocida, adoptada y seguida con constancia no solo sirve para poner espeditos de un modo prodigioso los veneros que reunidos vienen á formar las fuentes de la pública prosperidad, sino que neutraliza, cuando no destruye, los malos efectos de providencias erróneas que dictó la ignorancia y sostuvo el temor de las innovaciones. Para la adopción de semejante medida hay que tener en cuenta la posición geográfica, el clima, la naturaleza y configuración del suelo, y el carácter y costumbres de los habitantes. Así fue como la gran Bretaña dando una constante predilección al Comercio exterior, hácia el cual la llamaban estas circunstancias reunidas, hizo prosperar su agricultura y su industria; y así fue como los Holandeses dedicándose con ahínco al comercio de transporte, por lo apropiado de su suelo para la producción de maderas de construcción, han hecho prosperar igualmente aquellas fuentes de riqueza.

Esta medida económica consiste en España en la propagación de las vías de comunicación interior entre las cuales deben ocupar un lugar preeminente los caminos vecinales como venas que han de llevar la sangre á las grandes arterias, esto es, á las carreteras generales y provinciales. Así lo reconoce el Gobierno de S. M., y participando íntimamente de su convicción, y en cumplimiento de mi deber no descuidaré un momento esta materia, ni dejaré de recomendarla incesantemente á las celosas autoridades que en las provincias pueden secundar eficazmente tan patrióticas miras.

En tal concepto no dudo que V. S. velará de continuo para que se de exacto cumplimiento al Real decreto de 7 de abril y reglamento adjunto, estimulando á los pueblos para que lleven á efecto lo prevenido en ellos, é ilustrándolos acerca de sus verdaderos intereses sobre la materia. El Gobierno de S. M. se halla persuadido de que el éxito de su benéficas miras acerca de tan importante punto, pende casi totalmente de la eficaz voluntad y enérgica perseverancia de los gefes encargados de realizarlas. De ello está recibiendo ya en el día satisfactorios y honrosos ejemplares. Los pueblos si bien es cierto que no siempre comprenden con exactitud sus verdaderos intereses, tienen por lo menos el instinto de ellos y hasta que se les muestren para que los conozcan y procuren alcanzarlos. Convencido, pues, de que en esta materia no hay imposibles para el celo, celebrará tener que aplaudir y recompensar los resultados que se promete fundadamente de V. S. y del buen espíritu de los pueblos, cabiéndome á mí la satisfacción de elevarlos al superior conocimiento. Sin embargo, si lo que no es de esperar, observase V. S. que además de todos los esfuerzos de su autoridad se hace preciso la de la ley para llevar á efecto las prestaciones y demás recursos que sea necesario destinar para la construcción y reparación de los caminos vecinales, se servirá V. S. manifestarlo á esta Direccion, para que en su vista pueda la misma elevar al Gobierno de S. M. la correspondiente propuesta.

Las ilustradas razones que en demostracion de las ventajas

que la prosperidad pública ha de reportar de la construcción de los caminos vecinales, desenvueltas latamente en la anterior comunicacion, son tal vez mas que á otra alguna, aplicables á esta feraz provincia. En ella se recoge una exuberante cosecha de cereales y en ella están establecidos considerable número de artefactos destinados á la elaboracion de los productos agrícolas. La una y los otros requieren, como elemento indispensable de vida, grandes, numerosas y cómodas salidas. La exportacion no es como quiera en este territorio una ventaja ó un estímulo: es una necesidad de primer orden. Convencido, como el sabio Gobierno de S. M., que el medio mas eficaz y directo de facilitarla y generalizarla, es el de emprender en una lata escala la construcción de las vías de comunicacion interior, ha mostrado un especialísimo interés en la estricta ejecución de los Reales decreto y reglamento dictados al efecto. No todos los Ayuntamientos de la provincia han comprendido de una manera tan evidente la utilidad de esta vasta mejora. Su incuria ha ocasionado un sensible retardo en la clasificación de las diferentes carreteras que no ha podido por lo mismo someterse al examen de la Diputacion en su última reunion ordinaria. Urge remediar las consecuencias de tan indisculpable apatía y terminar de una vez los trabajos preparatorios para que tenga cuanto antes ordenada y sostenidamente lugar la ejecución de las obras. A este fin es indispensable que las Municipalidades que aun no lo han verificado, remitan sin pérdida de tiempo á este Gobierno político los itinerarios que han debido formar y que les han sido repetidamente reclamados y voten en sus presupuestos para el año venidero las cantidades con que deban atender á este gasto sin perjuicio de contribuir además con las prestaciones personales que se determinen. Espero confiadamente que los Alcaldes me evitarán con el inmediato cumplimiento de esta disposicion la triste necesidad de compelerles á ello por medios severos. La celosa é ilustrada Corporacion ya citada, mirando este asunto vital con el interés que consagra á todos los que constituyen el bienestar de la provincia, ha consignado en el presupuesto de la misma para el año venidero, las sumas suficientes para auxiliar á los pueblos. Estos pueden estar seguros de que la Administracion superior no les dejará aislados y circunscritos á sus recursos particulares; pero deben persuadirse al mismo tiempo de que no se satisface con que se cumplan sus disposiciones en el particular, para cubrir meramente su responsabilidad y la de sus agentes; sino que exige y espera que las autoridades locales consagren á el plantamiento de esta importante mejora administrativa, cuya ejecución puede constituir por sí sola la gloria de un reinado, el privilegiado, entusiasta y enérgico afán, sin el cual nunca se realizan en el seno de la Sociedad los pensamientos fecundos ni las empresas eminentes. Palencia 11 de noviembre de 1848.—Joaquin Escario.

Núm. 298.

El Ilmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas me dice con fecha 27 de octubre último lo que sigue.

En el catalogo de obras de texto para las Escuelas de instrucción primaria que se publicó en 30 de junio último, línea 1.^a, línea 42 donde dice Manual de Párvulos, por D. José María de Lerma, debe decir Manual de Párvulos, por D. José María Sesma; y para evitar equivocaciones y perjuicios, ha determinado la Direccion que esta enmienda se publique en el Boletín del Ministerio y en los Boletines oficiales de las provincias.

Lo que se publica en este periódico á los fines que se previenen. Palencia 11 de noviembre de 1848.—Joaquin Escario.

Núm. 299.

Siendo demasiado punible la apatía con que los Alcaldes de los pueblos que á continuación se espresan demoran la presentación de los presupuestos municipales para 1849, sin embargo del término y advertencias fijadas en mis circulares de 5 de setiembre y 5 y 19 de octubre últimos, inserta esta en el Boletín oficial número 123, y no pudiendo mirar con indiferencia tan manifiesta transgresion de mis citadas disposiciones y de la misma ley que marca el primero de octubre para dicha presentación; prevengo por ultima vez á los indicados Alcaldes que si á vuelta de correo no me remiten sus respectivos presupuestos despacharé á su costa un Comisionado para que los recoja, el

cual permanecerá en el pueblo, en el caso de no hallarse formados, hasta que lo estén, que será precisamente en el término de tercero día, y haga efectiva además la multa de cuatrocientos rs. con que en mis citadas circulares tengo conminados á los Ayuntamientos que faltasen al cumplimiento de lo ordenado en las mismas. Palencia 11 de noviembre de 1848.—Joaquin Escario.

Pueblos, cuyos Alcaldes no han remitido los presupuestos.

PARTIDO DE ASTUDILLO.

Cordoyilla la Real. Villalaco.
Piña de Campos.

PARTIDO DE BALTANAS.

Antigüedad. Herrera de Valdecañas.
Cevico Navero. Palenzuela.
Cobos de Cerrato. Villaconancio.
Espinosa de Cerrato.

PARTIDO DE CARRION.

Cerbatos de la Cueva. Villadiezma.
Poblacion de Arroyo. Villasirga.
Riveros de la Cueva.

PARTIDO DE CERVERA.

Arbejal. Rabanal de las Llantas.
Becerril del Carpio. Salinas de Pisuerga.
Brañosera. San Cebrian de Mudá.
Celada de Robledo. San Martin de los Herreros.
Cervera. San Martin y Perapertú.
Dehesa de Montejo. San Salvador.
Herreruela. Santa María de Nava.
Lores. Santibañez de Resoba.
Mudá. Vañes.
Perazancas. Vergaño.
Polentinos. Verzosilla.
Quintana Luengo. Villaren.
Redondo.

PARTIDO DE FRECHILLA.

Abastas. Frechilla.
Añoza. Pozo de Urama.
Belmonte. Pozuelos del Rey.
Boada de Campos. Villanueva del Rebollar.

PARTIDO DE PALENCIA.

Dueñas. Valoria del Alcor.
Husillos. Villaumbrales.

PARTIDO DE SALDAÑA.

Ayuela. Olmos de Rio-pisuerga.
Báscones. Pedrosa de la Vega.
Congosto. Poza de la Vega.
Guardo. Tabanera de Valdavia.
La Puebla de Valdavia. Villarrabé.
Moslares. Villosilla.

Núm. 300.

El Sr. Gefe político de Zamora con fecha 2 del actual me participa que por el Alcalde de Villanueva del Campo le fue remitido en 23 de octubre último un individuo sordo-mudo, de las señas que se espresan á continuación, sin que apesar de las diligencias practicadas le haya sido posible saber como se llama, de donde es ó el punto en donde residen sus padres ó familias. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta

provincia me manifiesten si de alguno de ellos es natural el joven de las señas espresadas, y si tiene padres ó parientes para ponerlo en conocimiento del citado Sr. Gefe político de Zamora. Palencia 11 de noviembre de 1848.—Joaquin Escario.

Señas.—Edad 20 años, estatura 5 pies menos media pulgada, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba naciente, cara larga y delgada, color trigueño.

Intendencia de la provincia de Palencia.

Se han recibido en esta Intendencia los billetes del Tesoro respectivos de las cuotas que en el anticipo forzoso de los cien millones de reales se repartieron á los contribuyentes de esta provincia.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para que aquellos á quienes hasta que este caso llegase, se les haya previsto de la competente carta de pago, puedan presentarse á cangearla por el billete que les corresponda, debiendo hacerlo á las oficinas de Carrion, ó á las de la capital, segun que los contribuyentes correspondan á pueblos de aquel ó de este partido. Palencia 8 de noviembre de 1848.—Fernando Lamuño.

ANUNCIO.

El dia 17 del que rige y hora de las diez de su mañana se procederá á la venta en la Aduana nacional de los géneros siguientes:

31 varas paten blanco.

44 idem percal

32 idem lienzo inglés.

156 pañuelos de diferentes colores y marcas.

Palencia 11 de noviembre de 1848.—Fernando Lamuño.

PARTE NO OFICIAL.

En la Redaccion de este periódico oficial se hallan de venta las obras siguientes.

Prontuario criminal, dos tomos en cuarto á 20 reales tomo.

Manual de economía doméstica, un tomo en 8.^o á 8 reales.

Palencia, Imprenta de G. Santos y G. Camazon, calle de D. Sancho Palacio de Tordesillas.